



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 15 DIC 2022

RES. H Nº 2137/22

EXPTE Nº 4039/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **CARLOS IGNACIO PESCARETTI, LU Nº 708.174**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. Nº 0316/17, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Alicia Rina DIB, como Directora de Tesis;

QUE mediante las Resoluciones H Nº 1449/22 y Rectificativa H Nº 1813/22, Res. H Nº 1782/22 del Consejo Directivo, se tiene por otorgada prórroga al alumno PESCARETTI hasta abril del año 2023 para la presentación del Trabajo de Tesis;

QUE el alumno PESCARETTI mediante Nota Nº 2281/22 presenta su Trabajo Final de Tesis y solicita la designación del Tribunal evaluador;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H Nº 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Antropología presentado por el alumno **CARLOS IGNACIO PESCARETTI, LU Nº 708.174: "APROXIMACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LAS DROGAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA. SUJETOS, CONSUMO Y DISCIPLINA. ESTEREOTIPOS. UN ESTUDIO DE CASO EN DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: ESCUELAS DEL CENTRO Y ESCUELAS DE LA PERIFERIA"**.

Titulares: Prof. Raúl Javier YUDI (Presidente)
Prof. Alicia Rina DIB
Prof. Miguel Leopoldo COSTILLA

Suplente: Prof. Emilio Daniel LOMBARDO
Prof. Mónica Noemí FLORES KLARIK
Prof. Analía Florencia SORAIRE

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

